

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.**

E M P L A Z A :

A los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor ISIDRO PINZÓN ROJAS, quien es heredero determinado del señor RAFAEL MARÍA PINZÓN CÁRDENAS (q.e.p.d.), quien aparece como titular de derecho real de dominio del predio “La Palma del Ramo”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 167- 18283 y número predial 2539400000050002000; bien inmueble ubicado en la vereda Alto de Izacar del municipio de La Palma, departamento de Cundinamarca, objeto de restitución, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro del término de quince (15) días, de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso.

CLASE: RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE
LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO
FORZOSO

RADICADO: 2018-00015-00

SOLICITANTE: VALERIA PINZÓN
ROJAS

EMPLAZADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISIDRO
PINZÓN ROJAS

Firmado Electrónicamente
RICHARD JAVIER GARCIA MENDIVELSO
Secretario